

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 262 Sábado 3 de octubre de 2020 Sec. IV. Pág. 44089

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 33078 TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 754/2019. Sección: 8.

NIG: 4314847120198032888.

Fecha del auto de declaración. 1 de julio de 2020.

Clase de concurso. Voluntario consecutivo.

Entidad concursada. David Alvarez Calvillo, con DNI 39.731.577-C.

Administradores Concursales.

Se ha designado como administrador concursal: CIMS JURÍDICS, S.L.P. Dirección postal: Calle Ramón y Cajal, 19, 2.º-1.ª, 43001 Tarragona. Dirección electrónica: joancorominas@cimsjuridics.cat Teléfono: 977 25 19 66, Fax 977 25 19 67.

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 Ley Concursal). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Tarragona, 1 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A200044201-1